



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)**

**3532**

*Resolución del vicepresidente del Patronato de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia de cancelación del proceso selectivo para constituir una bolsa para cubrir de manera temporal puestos de trabajo de la categoría de coordinador/a de call center, coordinador/a idiomas call center (referencia COORD 01-25)*

#### **Antecedentes**

1. La Vicepresidencia de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, inició un proceso de selección para constituir una bolsa para cubrir de manera temporal puestos de trabajo de la categoría de Coordinador/a Call Center, Coordinador/a Call Center/idiomas (COORD 01-25) con la publicación en el BOIB (N.º 121 de 11 de septiembre de 2025) de las bases específicas de la convocatoria.
2. El 12 de septiembre de 2025 se inició el plazo para la presentación de las candidaturas que debía formalizarse mediante el envío de la solicitud y de la documentación a la cuenta de correo electrónico seleccion@fundaciobit.org. La participación en los procesos de selección de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia no supone el pago de ninguna tasa.
3. La comisión de selección no publicó el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección.
4. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2025 (BOIB N.º 2 de 3 de enero de 2026) ratifica los Acuerdos adoptados por los Patronatos de las Fundaciones de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Islas Baleares y Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia, sobre personal laboral de ambas entidades susceptibles de ser subrogados por parte de la Agència Balear de Digitalització, Ciberseguretat i Telecomunicacions, a consecuencia del inicio de su actividad.
5. Los puestos de trabajo de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia con código de la Relación de Puestos de Trabajo L03080030 y L03080031, Coordinador/a Call Center, Coordinador/a Idiomas Call Center, objeto de la convocatoria de este proceso de selección han estado objeto de subrogación por parte de la Agència Balear de Digitalització, Ciberseguretat i Telecomunicacions con fecha de 1 de enero de 2026.

Y por todo lo expuesto, dicto la siguiente

#### **Resolución**

Cancelar el proceso de selección para constituir una bolsa para cubrir de manera temporal puestos de trabajo de la categoría de Coordinador/a Call Center, Coordinador/a Idiomas Call Center con referencia COORD 01-25.

#### **Interposición de recurso:**

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de esta resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta esta resolución

Palma, en la fecha de la firma (9 de abril de 2026)

**El vicepresidente**

Sebastián González Cardalliaguet

